

ALEMANIA

EL CONSEJO FEDERAL RATIFICA LA LEY SOBRE EL CUIDADO DE HIJOS EN CASA

El 14 de diciembre el Consejo Federal (Cámara Alta) dio definitivamente luz verde a la Ley sobre la introducción de un subsidio para el cuidado de hijos en casa (*Betreuungsgeld*). La polémica Ley, cuya aprobación estaba prevista por la ministra de Familia, Kristina Schröder (CDU), para la primavera pasada, fue ratificada por los partidos de la coalición gubernamental de Unión/FDP bajo la presión sobre todo de la Unión Cristiano-social (CSU) y con el rechazo unánime de la oposición. El partido socialdemócrata SPD y los Verdes han anunciado su intención de presentar una demanda en contra de la Ley frente al Tribunal Constitucional.

La prestación comenzará a abonarse en agosto de 2013 a los progenitores que cuiden a sus hijos de uno y dos años en sus hogares en lugar de llevarlos a una guardería o a un jardín de infancia subvencionados. Constará de 100 euros al mes, importe que se incrementará en agosto de 2014 a 150 euros. Además, el importe de la prestación podrá aumentarse en 15 euros cada mes, cuando los beneficiarios ahorren esta cantidad para la educación o la previsión privada de jubilación de sus hijos.

La prestación para el cuidado de hijos en casa es incompatible con la prestación parental que perciben durante un período máximo de 14 meses los progenitores que tras el nacimiento de sus hijos permanecen en sus hogares (permiso parental). Es decir, en estos casos la nueva prestación comenzará a abonarse en el 15 mes de vida del menor.

El importe de la prestación se descontará de la prestación no contributiva Hartz IV, del subsidio social y del complemento por hijos que perciben los desempleados.

El gasto calculado para el Estado ascenderá a 400 millones de euros en 2013 y a 1.200 millones a partir de 2014.

Reacciones

El proyecto de Ley ha sido muy debatido, la oposición critica lo que parece un trueque entre las dos formaciones que componen el Gobierno, Unión y FDP. Si bien el partido liberal se había opuesto en un principio a la prestación, parece ser que su final aprobación está muy relacionada con la eliminación del copago en la sanidad, que ha entrado en vigor en enero de 2013, y a la cual se oponía la Democracia cristiana.

Los grupos parlamentarios SPD y Verdes ya han anunciado que, además de recurrir frente al Tribunal Constitucional, en caso de ganar las próximas elecciones al Parlamento que se celebrarán en septiembre de este año, la primera reforma consistirá en eliminar la prestación. La Izquierda también ha criticado la prestación por las restricciones que sufren los beneficiarios de la prestación social Hartz IV. Por su parte, los Verdes remiten al fracaso que ha tenido la ayuda en Noruega, donde se ha eliminado.

A principios de año la Comisión Europea, en concreto el Comisario de Asuntos Sociales, Laszlo Andor, también había declarado el rechazo de la Unión Europea a la prestación por considerar que con ella se anima a las mujeres a quedarse en casa en lugar de integrarse en el mercado laboral, precisamente en un momento en el que impera la necesidad de promover el empleo.

El presidente de la patronal BDA, Dieter Hundt, declaró al respecto de la aprobación de la Ley que la introducción de la prestación pone en peligro los objetivos de las políticas laboral, educativa y presupuestaria; asimismo considera absurdo que por una parte la prestación incentive a los progenitores a retirarse de la vida laboral y por otra se subvencione la previsión de los menores

para la jubilación. Por otra parte, la prestación es contraria a los intereses de los menores que requieren una educación especial y a los hijos de familias de bajo nivel educativo